



MENDOZA, 20 DIC 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 7969/2019, en la que el Mgter. Ing. Nicolás BUONAMICO presenta el informe de avance anual 2017/2018 de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial”;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 191/2011-CD en su Artículo 1° se aprueba el “Instructivo para la Gestión Académica de Posgrado”, detallando en su Anexo C el procedimiento para la acreditación de cursos realizados en otras Carreras de Posgrado, Instituciones Universitarias o reconocidas.

Las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS, 38/2012-CS y 33/2012-R y la Resolución N° 69/2008-CD.

Lo informado por la Comisión de Supervisión del doctorando, Comité Académico Interinstitucional, Dirección del Doctorado en Ingeniería Industrial y Dirección General de Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al Mgter. Ing. Nicolás BUONAMICO (DNI: 32.406.837), asignaturas que se mencionan a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 36/2014-CS – Plan de Estudios de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial”:

<u>Asignatura</u>	<u>Horas Reloj</u>
.Logística Industrial	60
.Gestión de Stocks	60
.Sistemas de Almacenamiento y Manutención	60
.Concepto y Metodología de la Innovación (Investigación). Taller de Investigación: Metodología de la Investigación en Ciencias Innovantes y Proyecto de escritura y publicaciones	40
.Herramientas y métodos de modelización de procesos innovantes y modelización y sistemas complejos	40
.Metrología, métodos de obtención de la información y técnicas de evaluación multicriterio	40
.Estancia de Investigación	40

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 787 / 19